

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

<b>Ciclo Formativo Superior</b>	<b>Año:</b> 2024/2025
<b>Especialidad:</b> Gráfica Publicitaria	<b>Curso:</b> 1º
<b>Asignatura:</b> Formación y Orientación Laboral	
<b>Profesorado:</b> Jacinta Rubio Rodrigo	<b>Horas semanales:</b> 2
<b>Email:</b> <a href="mailto:rubioj@easdalcoi.es">rubioj@easdalcoi.es</a>	

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

1. Introducción al módulo formativo 2. Objetivos 3. Contenidos 4. Planificación y temporalización 5. Metodología 6. Evaluación 7. Actividades extraescolares 8. Recursos 9. Bibliografía

**1.-Introducción al módulo formativo.****Marco normativo**Identificación del título:

- Denominación: Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria.
- Nivel: Grado superior de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Duración total del ciclo: dos mil horas.
- Familia profesional artística: Comunicación gráfica y audiovisual
- Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Normativa aplicable:

- Real Decreto 1431/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.



- Decreto 128/2013, de 20 de septiembre, del Consell, por el que se establece el currículo de las enseñanzas artísticas profesionales correspondientes al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Publicitaria, perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual, en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2024, del secretario autonómico de Educación, por el que se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente de los centros docentes que impartan enseñanzas profesionales d'Arts Plàstiques i Disseny en la Comunitat Valenciana durante el curso 2024-2025. Denominación: Formación y orientación laboral.

#### Identificación del módulo formativo:

- Denominación: Formación y Orientación Laboral.

<i>Módulos formativos</i>	<i>Horas lectivas</i>	<i>Secciones/semana</i>		<i>Créditos ECTS</i>
		<i>1.º</i>	<i>2.º</i>	
Fundamentos de la representación y la expresión visual	100	4	-	5
Teoría de la imagen	50	2	-	3
Medios informáticos	100	4	-	6
Fotografía	75	3	-	4
Historia de la ilustración	100	2	2	6
Dibujo aplicado a la ilustración	250	5	5	13
Representación espacial aplicada	100	2	2	5
Técnicas de expresión gráfica	125	-	5	7
Producción gráfica industrial	75	-	3	4
Técnicas gráficas tradicionales	75	-	3	4
Recursos interactivos aplicados a la ilustración	50	-	2	4
Teoría y práctica de la animación	75	3	-	4
Recursos tipográficos	75	3	-	4
Proyectos de ilustración	300	5	7	20
Proyecto integrado	100	-	4	12
<b>Formación y orientación laboral</b>	<b>50</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
Empresa e iniciativa emprendedora	50	-	2	3
Idioma extranjero	100	2	2	5
Formación práctica en empresas	150	-	-	8
<b>Total</b>	<b>2000</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>120</b>

## Presentación

El módulo formativo de Formación y Orientación Laboral (junto con el módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora del segundo curso) dota al futuro profesional de los conocimientos, herramientas y destrezas necesarias para garantizar su correcta interacción en el mercado de trabajo.

La finalidad última de este módulo es capacitar a dicho profesional para el acceso al empleo, ya sea como profesional autónomo o asalariado, y fomentar el espíritu emprendedor y la formación a lo largo de su vida.

Este propósito conlleva conocer los aspectos organizativos, económicos, jurídicos y de seguridad que inciden en el ejercicio profesional de su actividad, en las relaciones



laborales y en el ámbito empresarial de su sector profesional.

---

## 2. Objetivos Pedagógicos.

---

El Decreto 128/2013 de 20 de septiembre del Consell, determina cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con este módulo formativo:

1. Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
2. Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.
3. Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales, nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.
4. Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente, como factores determinantes de la calidad de vida

---

## 3. Contenidos.

---

El Decreto 128/2013 de 20 de septiembre del Consell establece cuales son los contenidos incluidos en este módulo formativo:

1. El marco jurídico de las relaciones laborales. Estatuto de los trabajadores y regulación específica. Prestaciones de la Seguridad Social y desempleo.
2. Sistemas de acceso al mundo laboral. El mercado de trabajo: estructura. Técnicas y organismos que facilitan la inserción laboral. Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. La formación permanente.
3. La empresa. Distintos modelos jurídicos de empresas y características. Organización, administración y gestión. Creación de empresas. El plan de empresa. Obligaciones jurídicas y fiscales.
4. Conceptos básicos de mercadotecnia. La organización de la producción, comercialización y distribución en la empresa. Métodos de análisis de costes y el control de la calidad.
5. El contrato. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
6. El empresario individual. Trámites para el inicio de la actividad empresarial. Presupuestos, tasaciones y facturación de trabajos.
7. Los derechos de propiedad intelectual e industrial. Registro de la propiedad intelectual. Entidades de gestión: copyright y copyleft. Propiedad industrial: los modelos y dibujos industriales y artísticos. Registro y procedimiento registral.
8. Los signos distintivos: Marca, rótulo y nombre comercial. Transmisibilidad.
9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo aplicables a la profesión.



Los contenidos anteriores se estructuran en las siguientes unidades didácticas para alcanzar de una manera óptima los objetivos perseguidos:

**Unidades didácticas:**

UD1. La relación laboral. El derecho del trabajo. Fuentes. Principios. Derechos y deberes laborales. La participación de los trabajadores en la empresa.

UD2. El contrato de trabajo. Modalidades de contrato de trabajo. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Tipos de contrato más comunes en el sector.

UD3. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

UD4. La jornada laboral y la retribución. La nómina.

UD5. Prestaciones de Seguridad Social. Desempleo.

UD6. El sistema de acceso al mundo laboral. La carrera profesional.

UD7. Seguridad y prevención en el trabajo.

UD8. Los derechos de propiedad intelectual e industrial.



#### 4. Planificación y temporalización.

		UNIDADES DIDÁCTICAS							
		1	2	3	4	5	6	7	8
O B J E T I V O S P E D A G O G I C O S	- Analizar e interpretar el marco legal del trabajo y conocer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.								
	- Conocer los requisitos y condicionantes legales para organizar y gestionar una pequeña o mediana empresa, considerando los factores de producción, jurídicos, mercantiles y socio-laborales.								
	- Identificar las distintas vías de acceso al mercado de trabajo y a la formación permanente, así como conocer los organismos institucionales nacionales y comunitarios dedicados a estos fines.								
	- Comprender y aplicar las normas sobre seguridad e higiene laboral y desarrollar sensibilidad hacia la protección al medio ambiente como factores determinantes de la calidad de vida.								



		CURSO 2024-25												
		SEP	OCT	NOV	1 <sup>a</sup> EV	DIC	ENE	FEB	MAR	2 <sup>a</sup> EV	ABR	MAY	JUN	3 <sup>a</sup> EV
UNIDADES DIDÁCTICAS	UD.1	█			█					█				█
	UD.2		█		█					█				█
	UD.3			█	█	█				█				█
	UD.4			█	█	█				█				█
	UD.5			█	█			█		█				█
	UD.6			█	█				█	█	█			█
	UD.7			█	█					█	█	█		█
	UD.8			█	█					█			█	█



---

## 5. Metodología didáctica.

---

Una parte del módulo formativo está compuesto por contenido teórico que se imparte mediante clases expositivas. Este contenido teórico se trabajará en el aula mediante su aplicación práctica. Esto permite a los alumnos comprobar y demostrar las competencias adquiridas en las distintas unidades didácticas.

- Clases teóricas: Clases de introducción a los diferentes temas que conforman el módulo.
- Clases prácticas :
  - Estudio de casos: planteamiento, debate y resolución de los casos utilizados.
  - Aprendizaje basado en problemas: planteamiento, debate y resolución de problemas prácticos.
  - Otros: Visionado de material audiovisual, debates, análisis de información (artículos de prensa, videos, etc.), búsqueda de información, etc.
- Tutorías: Los alumnos con dudas sobre los contenidos explicados y aplicados en las clases pueden acudir al profesor para su asesoramiento.

El autoaprendizaje será parte importante en la formación del alumno. La investigación y contraste de datos que pueda tener a su alcance contribuye a enriquecer tanto la base teórica como la base práctica del módulo formativo.

Este módulo formativo tratará de coordinarse con el resto de los módulos del ciclo a través de los proyectos que se realicen durante el curso. Se intentará aplicar a dichos proyectos aquellos contenidos explicados y trabajados en el aula que sean pertinentes al mismo.

### **Atención a la diversidad**

En el contexto educativo se entiende por diversidad las diferencias que presenta el alumnado en cuanto a aptitudes, intereses, motivaciones, capacidades, ritmos de maduración, estilos de aprendizaje, experiencias y conocimientos previos, entornos sociales y culturales, etc. Cada alumno o alumna es único y diferente, por tanto, es necesario adecuar el proceso de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta las diferentes aptitudes del alumnado.

Para determinar esta diversidad de aptitudes se realizará:

- Una evaluación diagnóstica inicial a través de los dos primeros trabajos de la asignatura cuyo objetivo es determinar el nivel de partida en sus aptitudes de comunicación, organización y nivel conceptual.
- Realización de varios ejercicios individuales de autoconocimiento durante el desarrollo de la primera unidad didáctica para determinar su perfil (rasgos de personalidad, conocimientos y habilidades) y así ser conscientes de las aptitudes y capacidades que se tienen y las que se necesita trabajar o desarrollar si su intención es emprender.



Una vez determinado el nivel inicial y las necesidades de cada alumno o alumna, se adoptarán las siguientes estrategias de adecuación:

- Metodología, recursos y actividades. Se utilizarán diferentes metodologías didácticas para la mejor adaptación a las diferentes aptitudes y necesidades del alumnado y con una gran variedad de recursos didácticos y actividades: debates, visionado de audiovisuales, presentaciones, juegos, actividades de trabajo cooperativo, actividades en grupo e individuales, etc.
- Tutorización. Además de las tutorías habituales, se implementarán tutorías adicionales personalizadas para el alumnado que necesite cualquier tipo de refuerzo en el desarrollo de sus aptitudes.
- Si se tratase de alumnado con necesidades especiales: dislexia, TEA, discapacidad, etc., se intentará la máxima adaptación posible y siempre se estará en contacto y se contará con el asesoramiento de las diferentes organizaciones y profesionales que colaboran con la escuela en este ámbito.

---

## 6. Evaluación.

---

### Consideraciones generales

La evaluación será continua y por tanto se tendrá en cuenta el progreso y la madurez académica del alumnado en relación con los objetivos específicos y los criterios de evaluación del módulo.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá de su asistencia regular a las clases y actividades programadas. Si un/a alumno/a supera el 20% de faltas de asistencia sin justificar perderá el derecho a la evaluación continua, por lo que se le evaluará en la evaluación final de junio donde deberá superar un examen junto con la presentación de todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

Los resultados de la evaluación se expresarán de acuerdo con una escala numérica de cero a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.

Se realizará una sesión de evaluación inicial y dos sesiones de evaluación a la finalización del primer trimestre y del segundo trimestre, donde se calificará el módulo formativo y así se valorará el progreso del alumnado hasta ese momento. Además se realizarán dos evaluaciones finales, una ordinaria y otra extraordinaria, ambas en junio.

### Criterios de evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para:

1. Analizar la legislación y normativa vigente de aplicación al mundo laboral y a la regulación empresarial en la que se integra esta especialidad profesional.
2. Identificar las fuentes y vías de acceso al empleo y a la formación permanente directamente relacionadas con la profesión.
3. Comprender las relaciones entre los trabajadores y sus empleadores, derechos y obligaciones de ambas partes.
4. Conocer la función y la actividad de representación de los trabajadores en el seno de la empresa y su participación en la elaboración de normas laborales y en la



- resolución de conflictos.
5. Comprender el contrato de carácter laboral e Identificar las modalidades de contratos vigentes
  6. Conocer las normas sobre seguridad y salud en el trabajo y las diferentes técnicas de prevención de riesgos laborales.
  7. Conocer y aplicar la legislación sobre derechos de autor y registro de propiedad intelectual e industrial.

### Instrumentos de evaluación

- **Registros actitudinales:** Se llevará un seguimiento (mediante una regular anotación de las observaciones) de la asistencia y puntualidad del alumno, de su actitud y grado de implicación con el módulo formativo, de su participación en clase y de sus aportaciones al buen desarrollo de la misma, etc.
- **Trabajos prácticos:** Si los hubiera deberán atender a las indicaciones formales y de contenido recogidas en el planteamiento de cada una de las actividades y reflejar un adecuado nivel competencial conceptual, técnico, procedimental, estético, etc.
- **Prueba teórico-práctica (examen):** El examen podrá combinar preguntas “tipo test” con otras de “respuesta corta” o “de desarrollo”. Así mismo podrá incluir supuestos prácticos.

### Procedimiento de evaluación

La valoración del nivel alcanzado en las distintas competencias tomará como referencia los siguientes ítems (se refiere a los alumnos que alcancen el 80% de asistencia):

- En los registros actitudinales (**10 %** de la nota final), se valorará:
  - Puntualidad.
  - Participación coherente, reflexiva y crítica.
  - Cooperación, respeto y ayuda a los compañeros.
  - Llevar al día las actividades propuestas.
- En la elaboración y presentación de trabajos de forma individual o grupal (**40%** de la nota), se valorará:
  - Contenido y estructura: comprensión y expresión adecuada a los conceptos, argumentación, capacidad de análisis, bibliografía...
  - Presentación formal: claridad expositiva, diseño, originalidad, grado de elaboración...
  - Exposición oral en clase, tutorías, etc.
  - Plazo de entrega. No se aceptarán trabajos fuera del plazo establecido, salvo causa justificada. En dicho caso, el trabajo no entregado contará como 0 y hará media con el resto de trabajos.
- En las pruebas teórico-prácticas (**50 %** de la nota final):
  - Dominio de los conocimientos teóricos para la resolución de tareas o situaciones prácticas.
  - Capacidad de análisis, comprensión y expresión adecuada (con particular atención a los errores sintácticos y ortográficos) de los conceptos fundamentales.
  - Capacidad de argumentación y de estructuración de las ideas, estableciendo relaciones entre las mismas.
  - Espíritu crítico en la presentación de los contenidos y la utilización del conocimiento teórico para la resolución de tareas o situaciones.

En todos los apartados de la evaluación deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para poder superar la asignatura, salvo en la prueba teórico- práctica, que se aceptará un 4 sobre 10 para



hacer media con el resto de apartados.

En el supuesto de no superación de alguna evaluación, ésta se podrá recuperar en la evaluación final ordinaria de junio, con una prueba teórico- práctica.

En caso de pérdida de la evaluación continua, el alumno deberá de presentarse a la prueba general ordinaria de junio, en la que se le evaluará de todo el curso que no tenga superado, habiendo entregado previamente todos los trabajos que se le indiquen, con al menos, 15 días de antelación a la fecha del examen.

En caso de no superación de la evaluación continua o la prueba general ordinaria, el alumnado tendrá derecho a una prueba extraordinaria, tal como indica la normativa vigente.

**COORDINACIÓN ENTRE ASIGNATURAS:** Con el fin de conseguir una mejora en la enseñanza, se realizará una coordinación entre distintas asignaturas, por lo que podrán establecerse modificaciones en la secuenciación de la asignatura y consecuentemente en los instrumentos y criterios de evaluación.

---

## **7. Actividades extraescolares.**

- Visita a empresas relacionadas con el campo profesional del ciclo.
- Visita a instituciones que pueden facilitar y ayudar al alumno en su camino hacia el mundo laboral y profesional: Cámara de Comercio, Ágora, Agencia de Desarrollo Local, CEEI, Aitex, Dato asociación, etc. Se concertará con dichas instituciones la posibilidad de recibir algún tipo de formación complementaria más especializada a través de la realización de seminarios, conferencias, talleres, jornadas, etc., por parte de sus profesionales.
- Visita a la EUIPO (Oficina DE Propiedad Intelectual de la UE) en Alicante.
- Asistencia a exposiciones, ferias, jornadas, seminarios, etc., relacionados con el módulo formativo y el campo profesional del ciclo.

Esta propuesta de actividades se realizará en función de los recursos y de la disponibilidad de calendario tanto de la EASDALcoi como de las empresas e instituciones señaladas.

---

## **8. Recursos.**

Para el normal funcionamiento de este módulo, dado su carácter teórico-práctico, se precisa de un aula suficientemente equipada con:

- Mesas y sillas (con posibilidad de variar su distribución).
- Pizarra y pantalla de proyección.
- Ordenador.
- Cañón de proyección.
- Conexión a internet de alta velocidad.
- Varios enchufes y regletas para la conexión de los ordenadores que traigan los alumnos.

El aula se debe poder dejar en penumbra para que las proyecciones alcancen la necesaria claridad.

Por otra parte, sería conveniente que la biblioteca del centro estuviera dotada de al menos dos ejemplares de los títulos recogidos en la bibliografía básica y uno de aquellos que conforman la bibliografía complementaria.



---

## 9. Bibliografía

---

### Bibliografía básica

- A.D.C.V. (2008). *El valor del diseño*. Valencia: Autor.
- A.D.C.V. (2009). *Estudio sobre el perfil profesional del diseñador gráfico en la Comunidad Valenciana*. Valencia: Autor.
- Asensio del Arco, Eva, Vázquez Blömer, Beatriz (2019). *Empresa e iniciativa emprendedora*. Madrid: Parafinfo.
- CEEI. (2008-13). *Manuales y guías CEEI*. Valencia: Autor
- Chan Kim, W. / Mauborgne, R. (2005). *La estrategia del océano azul*. Barcelona: Granica, S.A.
- Clark, T., Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2012). *Tu modelo de negocio*. Barcelona: Deusto.
- Ferrazzi, K. (2010). *Nunca comas solo*. Barcelona: Amat Editorial.
- González Acedo, J.C. y Pérez Aroca, Rosario(2019). *Formación y Orientación Laboral*. Madrid: Parafinfo.
- López Capel, F. (2012). *El poder del networking*. La Coruña: Netbiblo, S.L.
- Mochón, F. (2010): *Principios de economía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Nueno, P. (2009). *Emprendiendo hacia el 2020*. Barcelona: Gestión 2000.
- Osterwalder, A. y Pigneur, Y. (2010). *Generación de modelos de negocio*. Barcelona: Deusto.
- Pinilla Más, F.M., Martínez Beorlegui, J.I. y Sangüesa Ortí, J. (2007). *Proyecto empresarial*. Madrid: McGraw Hill.
- Piscopo, M. (2008). *Guía de marketing y promoción para ilustradores y diseñadores*. Madrid: Divine Egg Publicaciones.
- Santesmases Mestre, M. (2007). *Marketing, conceptos y estrategias*. Madrid: Pirámide.
- Santesmases Mestre, M. y Merino Sanz, M.J. (2009). *Fundamentos de marketing*. Madrid: Pirámide.
- Suárez Sánchez-Ocaña, A. (2011). *Ha llegado la hora de montar tu empresa*. Barcelona: Deusto.
- VV.AA. (2007). *Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa*. Madrid: McMillan Heinemann.
- VV.AA. (2013). *El libro de los emprendedores*. Barcelona: Deusto.
- VV.AA. (2011). *Nuevo libro blanco de la ilustración Gráfica en España*. Madrid: FADIP.

### Bibliografía complementaria

- Alonso Rivas, J. y Grande Esteban, I. (2004). *Comportamiento del consumidor*. Madrid: ESIC.
- Godin, S. (2002). *La vaca púrpura*. Barcelona: Gestión 2000.
- Labudovic, A. y Vukusic, N. (2009). *El todo en uno del diseñador gráfico*. Barcelona: Promopress.
- Mochón, F. (2007): *Economía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Sainz de Vicuña Ancín, J. M. (2007). *El plan de marketing en la práctica*. Madrid: ESIC.
- Revista: *Emprendedores*.
- Prensa diaria: *El País, El Mundo, Información*, etc

### ENLACES (páginas web, bases de datos, documentación hemerotecas,etc.)

[www.actualidadeconomica.com](http://www.actualidadeconomica.com)

[www.adcv.com](http://www.adcv.com)

Jacinta Rubio Rodrigo

11

Formación y Orientación Laboral 1º Gráfica Publicitaria



[www.adecco.es](http://www.adecco.es)  
[www.adtriboo.com](http://www.adtriboo.com)  
[www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)  
[www.anuarioeco.lacaixa.comunicacions.com](http://www.anuarioeco.lacaixa.comunicacions.com)  
[www.apic.es/es](http://www.apic.es/es)  
[www.apiv.com](http://www.apiv.com)  
[http://aquiheytrabajo.rtve.es/](http://http://aquiheytrabajo.rtve.es/)  
[www.autocontrol.es](http://www.autocontrol.es)  
[www.barcelonactiva.cat](http://www.barcelonactiva.cat)  
[www.behance.net](http://www.behance.net)  
[www.bestiario.org](http://www.bestiario.org)  
[www.businessmodelgeneration.com](http://www.businessmodelgeneration.com)  
[www.camaraalcoy.net](http://www.camaraalcoy.net)  
[www.camaras.org](http://www.camaras.org)  
[www.capital.es](http://www.capital.es)  
[www.cdicv.com](http://www.cdicv.com)  
[http://ceeialcoi.emprenemjunts.es](http://http://ceeialcoi.emprenemjunts.es)  
[www.cepyme.es](http://www.cepyme.es)  
[www.cis.es](http://www.cis.es)  
[www.diarioinformacion.com](http://www.diarioinformacion.com)  
[http://disseny.ivace.es](http://http://disseny.ivace.es)  
[www.domestika.org](http://www.domestika.org)  
[www.drawfolio.com](http://www.drawfolio.com)  
[www.ec.europa.eu/eures](http://www.ec.europa.eu/eures)  
[www.ec.europa.eu/eurostat](http://www.ec.europa.eu/eurostat)  
[www.elmundo.es](http://www.elmundo.es)  
[http://elpais.com](http://http://elpais.com)  
[www.empleate.gob.es](http://www.empleate.gob.es)  
[www.emprendedores.es](http://www.emprendedores.es)  
[www.espanol.doingbusiness.org](http://www.espanol.doingbusiness.org)  
[www.europass.cedefop.europa.eu](http://www.europass.cedefop.europa.eu)  
[www.freelance.es](http://www.freelance.es)  
[www.gemconsortium.org](http://www.gemconsortium.org)  
[www.globaltrends.com](http://www.globaltrends.com)  
[www.gvajove.es](http://www.gvajove.es)  
[www.ideas.upv.es](http://www.ideas.upv.es)  
[www.ine.es](http://www.ine.es)  
[www.infojobs.net](http://www.infojobs.net)  
[www.ipyme.org](http://www.ipyme.org)  
[www.ivace.es](http://www.ivace.es)  
[www.kickstarter.com](http://www.kickstarter.com)  
[www.lanzanos.com](http://www.lanzanos.com)  
<https://es.linkedin.com>  
[www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual.html](http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual.html)  
[www.miguelsantesmases.com](http://www.miguelsantesmases.com)  
<https://oami.europa.eu/ohimportal/es/home>  
[www.ocu.org](http://www.ocu.org)  
[www.oepm.es](http://www.oepm.es)  
[http://portal.circe.es](http://http://portal.circe.es)  
[www.premioseficacia.com](http://www.premioseficacia.com)  
[www.rtve.es/television/fabricadeideasdetve](http://www.rtve.es/television/fabricadeideasdetve)  
[www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)  
[www.sepe.es](http://www.sepe.es)  
[www.servef.es](http://www.servef.es)

[www.sistemanacionalempleo.es](http://www.sistemanacionalempleo.es)  
[www.springwise.com](http://www.springwise.com)  
[www.trendwatching.com](http://www.trendwatching.com)  
[www.twago.es](http://www.twago.es)  
[www.ventanillaempresarial.org](http://www.ventanillaempresarial.org)  
[www.wipo.int/portal/es/index.html](http://www.wipo.int/portal/es/index.html)  
[www.yoriento.com](http://www.yoriento.com)  
[www.060.es](http://www.060.es)